



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)
AUTO SUSTANCIACION

Sincelejo (Sucre), veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación	70-001-33-33-007-2018-00069-00
Demandante	YOHANNY HERNÁNDEZ CORZO
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
Asunto:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION

ASUNTO

Examinado el plenario, se encuentra que la apoderada judicial de la parte demandante interpusieron recurso de apelación¹; así como el apoderado judicial de la parte demandada, interpusieron recurso de apelación² contra la sentencia condenatoria proferida por esta judicatura el día 29 de marzo de 2019, siendo la misma notificada en debida forma el día primero (01) de abril de la misma anualida³.

Así las cosas, se observa que el recurso fue interpuesto dentro del término legal, por lo que, es procedente antes de concederlo dar aplicación a lo consignado en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A; que dispone:

“Art. 192. “Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las Entidades públicas. (...)

Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso”.

¹Recurso presentado en la secretaría del Despacho el día 8 de abril de 2019, visibles a fls 151 – 154

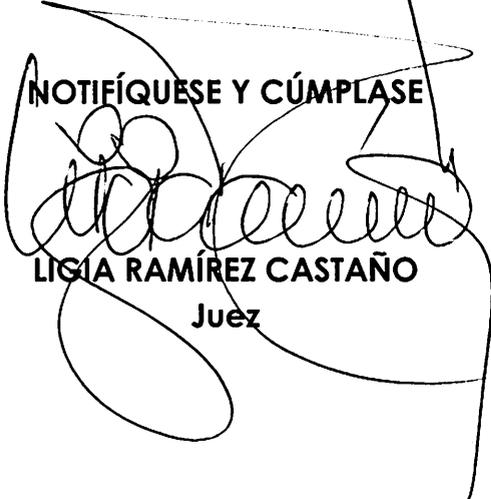
² Recurso presentado en la secretaría del Despacho el día 10 de abril de 2019, visibles a fls 155 – 159

³ Ver los acuses de recibidos vía email que reposan a folios 146 – 150.

En consecuencia de lo anterior, **SE DECIDE:**

1°. CÍTESE a las partes y al señor Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho a la audiencia de conciliación establecida en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A que se realizará el día **MIERCOLE OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS TRES Y CINCUENTA DE LA TARDE (03: 45 P.M)**, en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA No. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 No. 23 - 51 DE SINCELEJO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LICIA RAMÍREZ CASTAÑO

Juez